

“2014, Año de las letras argentinas”

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión del Informe de Auditoría	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Febrero de 2014				
Código del Proyecto	09.13.06				
Denominación del Proyecto	Seguimiento Proyecto N° 9.10.05 Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.				
Objeto	Observaciones del proyecto n° 9.10.05 Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Programas 72 Promoción y Protección de los Derechos de los Niños/as; Programa 73: Atención de Aspirantes a Adoptar; Programa 75: Registro y Monitoreo de ONG; Programa 90: Buenos Aires Ciudad Amiga de los Niños				
Objetivo	Determinar si la entidad auditada ha adoptado acciones correctivas, oportunas y apropiadas acerca de aspectos observados previamente.				
Unidad Ejecutora	Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes				
Presupuesto distributivo 2012	Programa	Actividad	Crédito sancionado	Crédito vigente	Devengado
	72 - Promoción y Protección de los Derechos de los niños/as	2 - Administración y servicios generales	10.073.000	7.053.346	7.053.287
		3 - Atención de niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerables	13.262.000	12.702.293	12.430.975
		Total	23.335.000	19.755.639	19.484.262
	73 - Atención de aspirantes a adoptar	2 - Administración y servicios generales	454.854	504.840	501.370
		3 - Evaluación de aspirantes a adoptar	2.050.640	2.096.741	2.095.671
		Total	2.505.494	2.601.581	2.597.041
	75 - Registro y monitoreo de ONGs	2 - Administración y servicios generales	419.300	492.226	484.931
		3 - Registro de ONGs	1.102.000	1.088.861	1.088.410
		4 - Monitoreo de ONGs	956.380	1.049.958	1.049.956
Total		2.477.680	2.631.045	2.623.297	
76 - Buenos Aires Ciudad Amiga de los Niños	2 - Administración y servicios generales	16.500	16.500	8.497	
	3 - Talleres Buenos Aires Ciudad Amiga de los Niños	22.000	12.120	0	
	Total	38.500	28.620	8.497	
Total General			28.356.674	25.016.885	24.713.097
Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la Cuenta de Inversión 2012					
Tareas de campo	Las tareas de campo se llevaron a cabo desde el 13 de agosto de 2013 al 20 de noviembre de 2013.				
Principales conclusiones	Del seguimiento de las recomendaciones efectuadas en ocasión de la auditoría de gestión Proyecto N° 9.13.06 - ejercicio 2012, puede concluirse que del total de los casos relevados 27 observaciones, los resultados fueron:				

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Corrientes 640 - Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

	<ul style="list-style-type: none"> • No se registra avance: en 10 casos (37%) • Avance incipiente: en 7 casos (26%) • Avance satisfactorio: en 10 casos (37%) <p>Existe una proporción similar entre las recomendaciones que no registran avance y la de avance satisfactorio. Las que no registraron avance refieren a temas tales como la no resolución de las condiciones de espacio en las defensorías zonales sobre todo en la Comuna 2 y 3. La falta de implementación del Sistema de Registración de legajo único para el Ruaga por haberse atendido con mayor preferencia a la implementación de otros sistemas de información. No se registró avance respecto del Registro de Ong`s cuestiones que serán atendidas en el próximo ejercicio 2014 sobre la adecuación de espacio físico, sobre capacitación, y dotar de mayor numero de profesionales para monitoreo y fiscalización.</p> <p>Los avances incipientes se registraron en la conformación de una nueva estructura, el proceso de modificación, actualización y recopilación de normas de procedimientos. La aclaración por parte del Organismo auditado respecto a las acciones que gradualmente se fueron realizando para la conformación de los Consejos Consultivos, los Promotores de Derechos correspondientes al programa presupuestario 72. Se han verificado el mejoramiento de algunas condiciones de habitabilidad como ventilación e iluminación para la Defensoría de la Comuna 4 la Boca- Barracas, y aclarando además el estado de situación de la futura obra de construcción de la misma. Siendo incipiente ya que no han sido solucionadas las condiciones de espacio físico.</p> <p>También se consideraron incipientes aquellas acciones que se están llevando a cabo durante el 2013 como lo ha sido la implementación y carga de datos para el Registro de ONG`s.</p> <p>Por último, cabe señalar que los avances han sido satisfactorios en lo que refiere a la implementación del sistema de Legajo Único en los casos de las Defensorias Zonales, el registro de ONG`s, que permite tener ordenado, organizado la mayor cantidad de datos y registro de intervenciones de los profesionales, y este sistema puede estar en red, dejando de lado la utilización de las bases de datos creadas bajo el formato de programa Excel. También han sido satisfactorias las acciones realizadas en cuanto a la incorporación de recursos humanos en las distintas defensorías zonales.</p>
<p>Principales Observaciones</p>	<p>Observaciones generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con un sistema de información y registración acorde que centralice la totalidad de los datos de las intervenciones de las Defensorias. Comentario de Auditoria: el equipo auditor verificó in situ en las visitas realizadas a las Defensorias Zonales de la Boca- Barracas, Once y Recoleta la existencia de la implementación de dicho Sistema de Legajo Único. Constatándose que a partir de fines del 2011 comenzó a utilizarse dicho Sistema. Siendo el avance satisfactorio.



Observaciones particulares al programa Presupuestario N° 31

Recursos Humanos

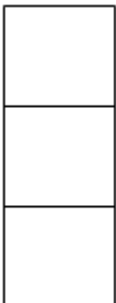
- No hay relación entre la cantidad de profesionales y las defensorías que atienden mayor número de consultas. **Comentario de Auditoria:** el equipo auditor pudo verificar conforme a la documentación proporcionada por el auditado que se incremento el personal de las Defensorias zonales en Recoleta en el 2009 habían 6 personas y en 2012 9 personas. En la Defensoría la Boca barracas en el 2009 contaban con 14 personas y en el 2012 contaban con 21 personas. En la Defensoria de comuna Once en el 2009 contaban con 14 personas y en el 2012 eran 13 personas. Siendo el grado de avance satisfactorio.

Espacio Físico, mobiliario y equipamiento

- El espacio físico y la infraestructura son insuficientes para la cantidad de personas que trabajan y la demandan que atienden en Comuna 3 Once y comuna 4 la Boca Barracas. **Comentario de Auditoria:** De la verificación in situ en la Defensoría Comuna 3 Once no se registró avance el espacio físico es aún más reducido no habiendo un avance satisfactorio. Con respecto a la verificación in situ en la Defensoria de la Comuna 4 la Boca Barracas se verificó que se cambio de ubicación estando en la Asociación Socorro Mutuo Fraternidad Artesana, constatando la mejora en cuanto a las condiciones de ventilación e iluminación, el espacio físico se encuentra en un primer piso donde están los 4 equipos técnicos el coordinador y los administrativos, para las entrevistas con los consultantes se utiliza una sala de reuniones en la planta baja donde muchas veces se junta mucha gente y no se resguarda la privacidad. La oficina donde se encuentra ubicado el personal administrativo tiene techo de chapa sin ventilación y en el verano no puede ser utilizada. Al ser compartido el espacio con la Asociación, dicho espacio no es cerrado con llaves careciendo de resguardo los insumos materiales y los legajos. El avance es incipiente para la Defensoria de la Comuna 4 La Boca-Barracas.

Observaciones Programa presupuestario N° 32 Atención Aspirantes a Adoptar.

- Se observa que hay escasa articulación y trabajos en conjunto desde este sector con otras áreas del CDNNYA. **Comentario de Auditoria:** Conforme lo manifestado y aclarado por el auditado la mayor vinculación entre el RUAGA y las Defensorias Zonales se establece ante la indicación del juzgado actuante en el seguimiento de guarda preadoptiva otorgada en relación a un niño, niña o adolescente por cuya situación ha intervenido con anterioridad una Defensoría Zonal. Siendo el grado de avance satisfactorio.
- Se observó que la base de datos sobre la registración de los aspirantes es un programa Excel. **Comentario de Auditoria** el equipo auditor verificó in situ que se ha dado prioridad al diseño e implementación del Sistema de Legajo Único, estando en etapa de



	<p>diseño para el RUAGA y recién comenzará en el año 2014 con su implementación y carga. No habiendo un grado de avance satisfactorio.</p> <p>Observaciones particulares del Programa presupuestario N° 34 Registro de ONG's.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del relevamiento de la documentación obrante en los legajos recaídos en la muestra (56) no constan en el 100% de los casos los convenios celebrados entre los organismos y entidades gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, según lo establece el Artículo N° 77 de la Ley N° 114. Comentario de la Auditoría Se verificó a través de documentación proporcionada por el auditado la solicitud desde el 2008 al 2013 a los Ministerios del GCBA que informe sobre los convenios suscriptos y remitan copia de los mismos, Asimismo se aclaró que lo que se tiene en cuenta es el Proyecto institucional, el mismo es mencionado por la norma reglamentaria Decreto 436 artículo 77 punto I De la Registración que establece, en el inciso j) que dentro de la documentación que se debe acompañar para la apertura del Legajo, es la Reseña del Proyecto Institucional. Dichos proyectos existían y fueron relevados por el equipo auditor en el año 2010 al momento de efectuarse el relevamiento de los legajos en oportunidad de realización del proyecto de auditoría en seguimiento. Siendo satisfactorio el grado de avance.
--	--
